

Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998 por la que se adjudican puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social ofertados en concurso de orden de 10-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.981-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.948/1998.—LAJO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25-9-1998, sobre valor catastral a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.103-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.438/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES ALDASORO MORALES contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre la que se adjudican puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social ofertados en concurso de orden de 10-12-1997.—9.105-E.

6/1.608/1998.—Don ANTONIO DÍAZ GUTIÉRREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre la que se adjudican puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social ofertados en concurso de orden de 10-12-1997.—9.106-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/4/1999.—Don CÁNDIDO MÉNDEZ GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 16-10-1998, sobre concurso de provisión de Administraciones de Loteorías.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.102-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/20/1999.—ASOCIACIÓN CASA DEL ARTISTA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—9.099-E.

6/54/1999.—ALDEASA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 16-11-1998, sobre aplicación de condiciones discriminatorias.—9.100-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.695/1998.—Don MANUEL BLANCO PÉREZ contra resolución del Ministerio de Fomento sobre responsabilidad patrimonial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 25 de enero de 1999.—La Secretaria.—7.876.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.682/1998.—REPSOL PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre la tarifa T-3.—8.974-E.

8/1.681/1998.—REPSOL PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre la tarifa T-3.—8.976-E.

8/1.701/1998.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA MINERA contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 19-11-1998, sobre aprobación de obras subterráneas.—8.978-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de febrero de 1999.—La Secretaria.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

8/12/1999.—SOGECABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 9-10-1998, sobre aprobar el Reglamento técnico y de prestación del servicio de televisión digital terrenal.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—La Secretaria.—8.980-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

41/1999.—CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 11-12-1998, sobre reconocimiento del grado académico obtenido en el Reino Unido, le habilita para ejercer en España.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—La Secretaria.—8.979-E.